

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios no sujeto a regulación armonizada:

### **SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL TANQUE DE TORMENTAS NÚMERO 2 DE CARTAGENA. SV/04/19**

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 21 de febrero de 2019.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

**Presupuesto base de licitación:** 64.939,49 € (IVA incluido).

**Valor estimado del contrato:** 53.669,00 € (IVA no incluido).

**Plazo para la ejecución de los trabajos:** VEINTICUATRO (24) meses.

El plazo máximo TOTAL es de VEINTICUATRO (24) MESES, debiendo ser el plazo de entrega del Proyecto de Construcción inferior a CUATRO (4) MESES y los 20 restantes para su tramitación administrativa. El plazo de 4 meses para redacción del proyecto puede verse reducido si se oferta, sin perjuicio de que el plazo final siga siendo el mismo, al añadirse la reducción ofertada para la entrega del proyecto al plazo de tramitación administrativa.

No está considerada prórroga alguna.

**Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores:** los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre nº 1) (punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras).

#### **Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:**

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 221.000 euros, será un contrato no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017).

Al ser de importe inferior a 100.000 se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 159 de la LCSP, **procedimiento abierto simplificado**.

La adjudicación se realizará a la **oferta** que presente la **mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas reguladoras de la licitación. Se pretende:

La adjudicación se realizará a la **oferta que presente la mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la **Cláusula 9ª** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.
- c) Obtener un proyecto de calidad bajo estándares de sostenibles

Existe posibilidad de apreciar temeridad en las ofertas recibidas. El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

**Fecha y lugar de presentación de las proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, C/ Albasanz, 11 - 28037 – MADRID:** hasta las 14:00 h. del día 8 de marzo de 2019.

**Apertura del sobre único en las oficinas de AcuaMed en Madrid, / Albasanz, 11 – 28037 – MADRID:** inicialmente prevista para las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2019.